

Expediente: 360/22
Carátula: MOYA MONICA DEL VALLE C/ MEDINA JAVIER LEONARDO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/03/2025 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GERVAN, JOSE RODOLFO-DEMANDADO
20217454868 - LABORES Y TRABAJOS DEL SUR SA, -DEMANDADO
20368705684 - MOYA, MONICA DEL VALLE-ACTOR
30716271648835 - MEDINA, JAVIER LEONARDO-DEMANDADO
20323655694 - GALENO SEGUROS, COMPAÑIA ASEGURADORA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 360/22



H20901742363

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

JUICIO: MOYA MONICA DEL VALLE c/ MEDINA JAVIER LEONARDO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE 360/22

Concepción, 26 de febrero de 2025.-

A la contestación del planteo de Nulidad (conf. se encuentra ordenado en el pto. III de la sentencia N° 41 de fecha 11/02/2025) efectuada por el Dr. Fernando Quessa, **RESERVESE** para ser proveída en su oportunidad, una vez resuelto el Recurso de Apelación planteado por el Dr. Eduardo Martínez Folquer.- GEM

Actuación firmada en fecha 28/02/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.